



INFORME DE SECRETARÍA: Informo al señor Juez que el abogado Oscar Jaime Buitrago Salazar allegó al dossier el poder que la señora Mariana Castaño Arroyave en calidad de demandante en el presente juicio le confirió para que continúe el trámite y termine el presente proceso. (Ver anexo 15. C. Ppal)

Mayo 20 de 2021,

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2018-00361

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de este proceso verbal sumario de nulidad de compraventa promovido por la señora **Mariana Castaño Arroyave**, en contra del señor **Rubiel Jurado Ramírez**, es menester precisar por el Despacho que en virtud al poder especial, amplio y suficiente (*Ver anexo 1. C. Ppal*) , arribado al cartulario ha de entenderse revocado el poder conferido al abogado José Joaquín Ríos Valencia (*Pág. 13. Anexo 1*), quien fungía como mandatario judicial de acuerdo al proveído de 30 de enero de 2018 (*Ver pág. 58. Anexo 1*).

En consecuencia, se le reconoce personería procesal al Dr. Óscar Jaime Buitrago Salazar, identificado con C.C. 10.276.010 y tarjeta profesional No. 221.905 para actuar en nombre y representación de la señora Castaño Arroyave como demandante; asimismo, este Judicial dando cumplimiento a la Circular PCSJC19- 18 del 09 de julio de 2019, y a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios del togado, quien no registra sanciones disciplinarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37db987efcaf46edc1af6ec2aadd763060df225de502d90e0c1192a9fa45a923**

Documento generado en 21/05/2021 11:05:04 AM